Universidad Iberoamericana Puebla

Repositorio Institucional **http://repositorio.iberopuebla.mx**

Revista Magistralis Número 24

Progreso y complejidad social. Una opción hermenéutica

Fort, Liliana

2004

https://hdl.handle.net/20.500.11777/5395

http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf

PROGRESO O COMPLEJIDAD: UNA OPCIÓN HERMENÉUTICA

Liliana Fort*

Introducción

El sentido del proceso educativo es comunicar para interpretar el sentido de la ley. Sólo así habrá una identidad auténtica de la comunidad humana. Esta práctica constituye el progreso social de la historia humana, porque allí se legislan los conceptos universales, que todos conocen y se adecuan a tales: es una opción hermenéutica. Una mala interpretación de los textos jurídicos, por ignorancia o por mala fe, trae el desorden y la complejidad.

En este escrito uso algunas ideas de Kant para reflexionar sobre las consecuencias de esta alternativa educativa, que caracterizo con algunas ideas de Bruno Romano. Hago algunas hipótesis sobre la situación del progreso, mismas que comparo con la caótica situación en que nos encontramos.

El lenguaje

El lenguaje se forma por tres anillos de saberes o pretensiones del habla: el imaginario, el simbólico y lo real. El lenguaje significante está constituido por la relación de estas tres estructuras del discurso. La comunicación decae cuando se desligan estas estructuras y las leyes y los conceptos se vuelven insignificantes. Sobre estos dos escenarios iré desarrollando mis reflexiones.

---

* Profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

El imaginario es la condición que nos señala, porque estamos presos en una imagen definida. La identidad puede estar formada mediante el deseo de nuestro cuerpo educado que coincide con la educación que otros cuerpos han recibido, o aquella formada por el deseo del cuerpo de otro a la cual tenemos que subsumirnos. Según sea la manera de estar bajo una imagen, nos dirigiremos a todo eso que encontramos: las cosas, los vivientes y los humanos. El imaginario nombra un modo de ser, que se da en todas las relaciones sociales como la de padre-hijo, maestro-alumno, gobernante-gobernado, psicoanalista-neurótico, sacerdote-fiel, etcétera. A este modo de ser aludiremos como ser hablantes o ser hablados. El yo de cada sujeto puede estar educado para ser hablante o ser hablado por los deseos que se le imponen.

Dentro de la teoría del discurso, significante es aquel que, en proceso de hacer decisiones, impulsa a los demás a expresar sus deseos públicamente, a educar sus propios deseos y pasiones en la comprensión que se adquiere de los demás existentes. El resultado es que cada uno aprende a gobernarse a sí mismo y a cumplir con la palabra. Es en este proceso educativo donde se da el reconocimiento de las personas a través de la palabra que expresa y educa la existencia corporal y donde se entiende que el proyecto social es la institucionalización de la vida futura.

Es la identidad que se establece con los hijos, lo que hace a los padres significantes. En el escenario del padre significante la identidad de los hablantes se forma en la expresión del deseo del cuerpo que se educa; en el escenario del padre castrante la identidad es formada por el deseo propio que éste impone a los demás dando sentido a la ley, mediante la imputación de sanciones o la complicidad en la realización de deseos individuales. En el ambiente del padre significante, la imagen de identidad es auténtica porque expresa los deseos, que en ese proceso se educan, de todos los hablantes: allí todos son libres, porque han moderado sus pretensiones. Se propicia un *ethos* cambiante, como sería la narración de la vida en la literatura, en cuya historia todos llegamos a ser algunas veces significantes.

En cambio, en el ambiente del padre castrante la identidad es patológica, hay un *pathos* social, donde no hay socialidad. Las personas comunican sólo con el centro, cuando se han identificado con su

rencias e intercambios comerciales entre las personas, instituciones que fundan la justicia conmutativa y que posteriormente son recogidas en la justicia distributiva de las leyes públicas. La sociedad civil garantiza "lo tuyo y lo mío" pensado en la vida privada, por medio de leyes públicas. Pero, el pensamiento dentro del grupo reproductivo se endereza al futuro de la especie humana. Por ello, esta sociedad civil, que es la sociedad que desea darse normas universales para proteger lo que posee, toma el sentido que las relaciones privadas le imprimen. Éste viene del pensamiento de los padres, de ambos progenitores que se organizan para instituir la vida de la especie hacia el futuro y que da sentido humano a la posesión de la tierra. La generación no es, entonces, la identificación con un ser engrendrado, en cuanto propietario futuro de los bienes de los padres, sino la concepción de la propiedad en función del desarrollo del género humano, sin el cual el hijo no es humanizado. El progreso social del proyecto kantiano supone una subjetividad universal que se identifica en lo humano a través de los hijos.

Propiedad

Para Kant el imperativo categórico era bueno en sí mismo, porque cumplía la ley sólo por respeto a la universalidad de las normas. La sociedad civil nace con este tipo de pensamiento en interés de proteger sus posesiones, pero éstas entendidas en un sentido ético y cuyos criterios para establecer las necesidades prioritarias del género humano son el alimento de las múltiples expresiones. Precisamente por esto, afirma Kant, que se da una norma moral que prescribe: "Tú debes entrar en un estado jurídico". El estado jurídico o Estado liberal de Derecho nace bajo el pensamiento de proteger las posesiones instituyéndolas como propiedades. Dichas posesiones son concebidas como sustento de la especie y no como poder personal del padre, como de hecho se ha dado. Sólo en el primer escenario estaremos frente al progreso social. Si los Estados de Derecho implican un progreso es porque conservan el sentido de las sociedades legítimas del estado natural. La vida privada es un límite a la actuación del Estado, porque es allí donde adquieren sentido social las posesiones al tomar conocimiento de lo que ella por sí percibe y comunica. Olvidar el proyecto

mas y no tomadas como medios. Aunque fue ambiguo y profesó en general las costumbres de sus tiempos, en la *Paz perpetua* Kant afirma que podía concebir a un político moral como aquel que considera los principios de prudencia política compatibles con la moral; pero no concibe uno que se forje una moral *ad hoc*, una moral favorable a las conveniencias del hombre de Estado. El moralista político subordina los principios al fin que se propone, por lo tanto no respeta la forma universal de la ley, sino que determina su contenido unilateralmente. Con ello pone al buey atrás de la carreta, y fracasa en conciliar la moral con la política. En cambio, el político moralista atiende a la manifestación de las excepciones en la sustanciación de los principios que, por formales, su universalidad está vacía. La actuación del moralista político es como la del padre castrante, privilegia la moral universal sobre la ética, como orden superior de las necesidades inmediatas de la existencia, de esa manera atomiza al grupo y los individualiza. No pone el escenario en donde pueden conocerse a través de la expresión pública y comprenderse, comunicando. No impulsa la educación del deseo y de las pasiones, por lo que crea desorden y posibilita la violencia entre ellos. La actuación del político moralista se asimila a la del padre simbólico, que los lleva a conocerse y a actuar coordinadamente, porque la universalidad de la ley tendrá el sentido de atender las necesidades cambiantes a través de las generaciones, de la existencia corporal.

La modernidad supuso el amor cristiano, en un tiempo en donde la imagen de identidad de las religiones desaparecía en la secularización. Amor que ve en cualquier existencia al prójimo y solicita su palabra. Sin embargo la humanidad renunció a la alegría de la palabra en pos del discurso científico y unilateral. Privilegiando la universalidad moral como la universalidad mecánica de las ciencias físicas, se olvida la ética. La expresión de las diversas voces que alimenta al lenguaje simbólico fue cerrada. Un ambiente castrante fue instaurado. Las sociedades modernas no miran el orden cambiante de nuestras necesidades humanas y la educación que de su legislación recibimos. Vemos solamente nuestras necesidades inmediatas y las maneras de satisfacerlas.

El progreso de la historia kantiana presuponía una ética religiosa que puede ser reconstruida en la discusión pública de lo que las existencias corporales sienten y perciben cuando tienen la intención de trascender.

deseo individual. La identificación sobreviene porque saciando el deseo exclusivo de otro pueden saciar otro deseo exclusivo propio. O puede ser que sean amenazados por sanciones. No hay hablantes, sino hablados por los deseos no educados. Las leyes se hacen con atención a la satisfacción de un deseo y no de la educación de la especie. Esto trae un sentimiento de descontento por el cual el riesgo de violencia se incrementa. Un padre castrante se cierra en la mecánica de la creación formal de la ley para imponer un contenido universal a partir de los intereses del centro. Es el padre simbólico el que logra mirar el futuro infinito de las generaciones e impulsa a educarlos en la comprensión y la tolerancia para conducirlos a ese estadio. El padre castrante sólo mira lo inmediato, por lo que concibe a los hijos como los sujetos a sus mandatos, o los titulares de sus bienes o de su fama. De esa manera, el grupo excluye a los demás y se opone a ellos.

La sociedad es un texto social que se va escribiendo a través del tiempo. Nosotros concebimos la historia como proyecto de institucionalizar la vida hacia el futuro. Allí las múltiples voces pueden estar estructuradas hablando, porque pueden usar los términos con autenticidad si gobiernan las propias pasiones. Pero hay quienes conciben la historia como la narración del logro de un deseo central, como sería la consecución de la propiedad privada o la consecución de su socialización. En el primer caso la interpretación y argumentación de los textos para concretizarlos sigue el mismo proceso educativo de inclusión de todos, en tanto hablantes, en la razón discursiva. Si los hablantes se identifican, habrá alegría. En el segundo caso, la interpretación y argumentación de los textos rompe con la razón pública y margina del pensamiento a las personas para ajustarlas a un proyecto ajeno. Los hablantes se individualizan, no se conocen porque cada una atiende a su deseo no educado, en su labor de satisfacerlo sin saber las necesidades de los demás. Tal vez se saben las necesidades de los que nos rodean y con ellos nos aliamos en contra de los demás. No se logra la comunidad humana que puede trascender. Se da la complejidad social que está en constante riesgo de violencia y extinción.

La modernidad kantiana supuso la buena voluntad como un bien en sí mismo. La universalidad formal de la ley tenía como límite la dignidad de las personas, entendida como posibilidad de ser fines en sí mis-

La universalidad moral que alimentan los hablantes y no sólo ciertos grupos cerrados, es lo que alimenta la autenticidad de la ética. Desgraciadamente, las subjetividades modernas más bien se modelaron como moralistas políticos. La política como comunicación en donde se sabe cuáles son las necesidades de los humanos que imaginan trascender en las generaciones ha sido negada y a la vez ha sido afirmada la política como dominación. De esa manera la moral se vuelve una voz vacía en un ambiente en donde las identidades son impuestas.

Kant supuso una secreta intención de la naturaleza, como el curso regular para proyectar una historia, que sólo es posible conocer por un desarrollo continuo de las disposiciones humanas. Por lo tanto, este conocimiento es ya un proyecto de humanización. De hecho, proclamó a la Ilustración como liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro. Esta incapacidad reside en la pereza y falta de decisión para usar por sí mismos la razón y expresar públicamente lo que se siente y es la causante que surjan tutores que decidan conforme a su interés personal. Es este tipo de educación lo que nos conduce al progreso social, porque hace tolerante a la gente que se conoce y se entiende en el propósito de trascender. Además, sólo así es posible conocer los problemas y obstáculos para lograr los propósitos.

La moral y la ética se expresan en el lenguaje de lo real, que nos señala lo que se repite, lo que se registra. La ley, definida como orden coactivo de la conducta, como nos dice la ciencia del derecho. Este tipo de argumentación-interpretación mecánica de los textos, para hacer la ley, tiene como resultado que se formen hijos, alumnos o gobernados que actúan como autómatas y que aceptan cualquier poder por miedo o por conveniencia personal. De esta manera el proceso de hacer la Ley no es civilizador; esta función fundamental se pierde al aislarse del ambiente comunicativo. Definir el derecho exclusivamente con relación al procedimiento es dejar al arbitrio individual la formación del proyecto y su deformación en tanto social y civilizatorio lleva a identificarse con los deseos de quien instaura el discurso. Ello hace complejo al grupo social y dificulta las predicciones de las ciencias sociales, que suponen un proyecto ético alimentado por la expresión simbólica. Cuando se fomenta la complejidad social, reduciendo

la fundamentación de las normas a la demostración del procedimiento adecuado para imputar sanciones, se corre el riesgo de no saber cómo reaccionarán las personas. Caemos en una gran incertidumbre acerca del futuro.

Es paradójico que las instituciones educativas, que debieran mirar el proceso de creación de la ley como proceso de comunicación educativa, reduzcan su visión a lo real que puede ser expresado mediante la ciencia y renuncien a la visión ética y moral. La educación positivista deja indefensa a la humanidad, en los hablantes que forma.

Tuvo razón el filósofo cuando dijo que el problema mayor del género humano en la consecución de un proyecto de progreso sería la formación de una sociedad civil que administre el derecho en general, porque sólo en ella se puede lograr el empeño que la naturaleza tiene puesto en la humanidad. Por esto sólo una sociedad que compagine la máxima libertad con la más exacta determinación y seguridad de los límites de la misma, superará el antagonismo absoluto para compatibilizar la libertad de cada cual. De manera que esta constitución civil perfectamente justa, que constituye la tarea suprema que la "Naturaleza" ha asignado a la humana especie, se realizará sólo en una sociedad que se encuentre unida la máxima libertad bajo leyes exteriores con el poder irresistible. Y esta sociedad sólo es posible cuando hay unificación de las voluntades humanas en la comprensión del sentido de las normas. Cuando logramos ver a la humanidad y los riesgos que corren nuestros hijos sin ella, en Cristo.

Derecho Privado

Para entender la fuente del sentido social el filósofo hace la diferencia entre el estado de naturaleza, aclarando que no se contrapone al estado social o privado. Afirma que en el estado de naturaleza ya había sociedades filiales, conyugales, familiares, de ayuda, etc., es decir, ya había derecho privado y social, lo que no había era una sociedad civil o de derecho público. Nota que los derechos naturales son privados. Para Kant este derecho natural es cognoscible *a priori* por la razón humana y comprende la justicia protectora de las relaciones privadas como la del matrimonio, filiación, posesión de la tierra, he-

social, como haría un padre, maestro o gobernante castrante, significa estatizar el proyecto en sus propios intereses, con el riesgo de formar un conjunto de grupos que no se entienden y sólo se identifican con criterios externos. Es a este escenario castrante vivido en la modernidad real, alejado de la ética y de su alimentación moral para sustanciar las normas formalmente válidas, al que se opone el marxismo.

Cuando el hombre quiere heredar su patrimonio a los hijos se establece la monogamia o propiedad de la mujer. Así describen Marx y Engels la subjetividad criticada. Sin embargo, el remedio a la propiedad de los medios de producción no fue concebido como un control continuo acerca de los motivos éticos que animan a los poseedores de cosas. Ellos pensaron que la propiedad comunitaria sería el remedio y que se lograría esa sociedad sin clases definidas según su participación en la economía, a través de una revolución armada. Sin embargo, esto no es posible sin una educación en el lenguaje de las personas que garantice que los bienes serán usados en beneficio del futuro humano. Por ello las sociedades comunistas tampoco actuaron en el sentido del progreso. Al igual que las sociedades liberales, dividieron a sus miembros entre los burócratas con poder de decisión y los propietarios sujetos a la decisión del Estado, que privilegió la lucha contra el enemigo exterior y no la comunicación entre las personas. En la Perestroika se habla de la gran decadencia moral y ética en que se había caído y de la necesidad de transparencia para ver el futuro. Necesidad que es tan marcada como la del mundo liberal y sus "novedades", por símiles razones.

Los juristas, tanto liberales como comunistas, se equivocan al considerar a la dogmática jurídica como un apéndice de la universalidad determinada mediante "procedimientos" creadores de normas. La vida privada es privada y es en la discusión de las personas en donde nace y se modifica, porque es la fuente de sentido de las normas jurídicas y de conocimiento de la realidad. La vida privada y la expresión de las personas no puede ser sustituida por la expresión de los burgueses o las burocracias y sus negocios para lo cual, todos los demás se transforman en "hablados". Los hijos de un padre castrante son hablados por él. Sus términos son significados por él. Los hijos de un padre simbólico son hablantes y sus términos son significantes. Cuan-

do la vida privada se estatiza según los intereses centrales, la sociedad se hace compleja, incierta y se liquida el proyecto humanizante hacia el futuro de las generaciones.

La ética y la moral de un moralista político está en afirmar como universal a su propio deseo y pasiones, para ello usa la llamada "pureza cientifica". La ética y la moral de un político moralista actúa para construirla como universal, y para imaginar que nuestras generaciones trascienden y saber cómo realizarlo. Esta es una decisión educativa. La hermenéutica de los textos es la vía.

Derecho de Gentes

En el progreso kantiano, el derecho público es una liga de intereses que vienen del Estado jurídico y recibe el nombre de república, pero, a causa de su pretendida unión hereditaria se llama también nación o gens. Por ello, bajo el concepto general del derecho es necesario comprender no sólo al derecho estatal, sino también al derecho de gentes. Y como el suelo de la tierra no es una superficie sin confín, sino una superficie que se circunscribe por sí, estas dos especies de derecho conducen inevitablemente a la idea de un derecho político de gentes o de un derecho cosmopolítico. Todos los ciudadanos del mundo pueden ir a donde sea y llevar cosas para el comercio. Sin embargo, hoy se viaja, principalmente, para comerciar lo que hacen las grandes empresas. La gente ya no conoce el planeta y no ve el proyecto hacia el futuro. El ámbito significante de la sociedad global del planeta conoce y habla de ello; además se organiza en Estados para cuidar el cultivo ordenado y la producción e intercambio de bienes en los territorios con miras a que sean el sustento de las futuras generaciones. Este es el ideal de una sociedad civil global que da sentido humano al desarrollo de los Estados y que es necesario reconstruir simbólicamente, porque dicho ideal no ha sido realizado aún. En su lugar tenemos una gran complejidad social, ordenada estatalmente, a través de sus representantes y su cultura nacional y trasnacional. Es así que los sujetos conocen el mundo, no por sí mismos, sino por sus empresas; porque se atiende a la interpretación de la ley que privilegia este unilateralismo.

Guerra

Avanza Kant que la institución de una constitución civil perfecta depende de una relación legal entre los Estados. Pero éstos son antagónicos, sin embargo, la naturaleza los llevará a comprender que es necesaria una ley internacional dada en una confederación de naciones. Ciertamente, tanto un padre simbólico, como un padre castrante hacen la guerra de defensa, aunque conciban de manera muy diferente el valor de lo defendido. En un ambiente simbólico, en donde se trata de instituir la vida de la especie, la guerra se justificaba en los tiempos clásicos por la demostración de valor frente a los amados, coronada por la victoria; sin embargo, ante el desarrollo de la tecnología de guerra, ya no se justifica la violencia en la defensa, porque con la potencialidad de destrucción de las armas actuales ningún grupo puede ser vencedor y estar protegido. Sin embargo, en un ambiente castrante la realidad no es la que percibe el grupo, sino la que percibe un centro que se dedica a acrecentar sus intereses económicos; sobre todo si se hace a través de la industria de la comunicación. Los hechos son los que él mira y los que censura o transmite. Aquí la guerra es un hecho adecuado para imponer intereses y declararlos lícitos por el que tiene la fuerza suficiente para vencer. Es una guerra insignificante: no defiende el proyecto de trascendencia a través de las generaciones. Va en contra de él, al defender sus intereses comerciales, pero esto es ocultado. Que una guerra sea insignificante, no quiere decir que pase desapercibida. No, más bien su insignificancia es manejada a través de los medios de comunicación cuando se los usa para fabricar consenso.

Un escenario en donde la gente se ordena conforme a su identidad dada en la existencia, y flexible según lo que los seres humanos perciben a través de sus sentidos y osan discutir públicamente, es legítimo defenderlo con la guerra. Un escenario en donde la propiedad tiene el sentido de ser elemento de identidad humana dentro de la argumentación en la confección de la ley, no tiene sentido defenderla. A menos que se defienda la vida de los amados. Sin embargo, el sentido social del que estamos hablando no es igual al sentido individual que se puede encontrar en las sociedades complejas, en donde el motivo

para ir a una guerra puede ser el dinero o el poder. Al ser un mercenario o soldado de leva, no se participa de un proyecto social y no se tiene noción del proyecto humano de supervivencia.

Si en un escenario simbólico es posible superar la guerra, porque los representantes de los Estados defienden el sentido vital de las propiedades, en un escenario castrante más bien se fomentará porque cada representante estatal defenderá a los grupos de intereses exclusivos y se harán alianzas. En el primer caso se legitimaría el derecho internacional al lograr la paz en el entendimiento. En el segundo perdería autoridad el derecho internacional al legitimar guerras unilaterales: en este caso se fomenta la complejidad y la incertidumbre.

Es la concepción de filiación, de matrimonio, de propiedad, de intercambios, la que queda suspendida en los intereses triunfantes en los Estados-nación. La historia no es una narración lineal sobre el desarrollo de deseos y pasiones, sobre los deseos y pasiones de todos los otros, sino una narración de la vida cambiante de seres que viven de acuerdo al desarrollo del universo. Esta es una ética significante, en cuanto está alimentada por la moral que es inclusiva de todas las voces, todos los que miran y hablan de trascender. Aun las que la modernidad no preveía: las mujeres, jóvenes y otras culturas. Pero estas ideas deben ser tuteladas por la educación hermenéutica de los textos jurídicos, en la escritura de la historia de un proyecto con futuro. Actualmente vemos la complejidad debida a la atomización de los hablantes, subsumidos en un discurso dominante.

Por lo tanto, concluimos, el problema actual es educativo: no se enseña el razonamiento normativo correcto que está implicado en una práctica inclusiva de hermenéutica jurídica y conocimiento ético. Estamos presos en visiones simples de las disciplinas, por lo que no podemos ver que los orígenes del desorden social están en una pérdida de identidad humana. Se hace necesaria una práctica ética y su teoría. Ya nadie comprende el sentido de la creación humana y acuden a razonar mediante formas universalmente abstractas independientemente de si su contenido corresponde a la realidad de nuestros proyectos compartidos de trascendencia.

Para superar la complejidad que nos sume en la incertidumbre acerca de las conductas humanas, es necesario propiciar los ambiente

educativos, no sólo en las aulas, sino en todos los espacios humanos. Crear un escenario comunicativo en donde sean los argumentos públicos lo único que cuente para realizar las decisiones es algo que puede ser usado en la organización de diversos grupos, así se procesa la complejidad, se supera incertidumbre y se puede ver la realización de un proyecto de hombre cuyas capacidades de reflexión pública lo llevan al progreso. Mirar y controlar este proyecto es el sentido de la transparencia, que empieza con la lectura abierta de los mitos acerca del padre y la fundación del sujeto en la palabra, dentro de casa y que continúa con la hermenéutica como proceso de educación de todo grupo humano, al tratarse de decisiones. De esta opción interpretativa depende retomar un camino de socialidad y formación de la comunidad humana o seguir en la complejidad social que nos arroja al eterno riesgo de violencia.

Referencias Bibliográficas

Bobbio, Norberto, *El problema de la guerra y las vías de la Paz*, Barcelona, Editorial Gedisa, Colección Hombre y Sociedad, Traducción: Jorge Binaghi, 1979.

Chartier, Roger, *Cultura escrita, literatura e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Foucault, *Vigilar y castigar*, México, Editorial Siglo XXI, Traducción de Aurelio Garzón, 1982.

Kant, *Idea de Historia universal en sentido cosmopolita*, en "Filosofía de la Historia", México, Fondo de Cultura Popular, 1994

_____, *Principios Metafísicos del Derecho*, Fondo de Cultura Económica, México, 1968.

Kelsen, Hans, *Teoría Pura del Derecho*, EUDEBA, Buenos Aires, 1968.

Romano, Bruno, *Ortonomia della Relazione Giuridica*, Roma, Bulzoni Editore, 1996-7.

_____, *Il Diritto strutturato come il discorso*, Roma, Bulzoni Editore,1993-4.